

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Ivars Marin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 181/1981, instado por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Monfort Edo y su esposa doña Sara Isabel Bedoya Piquer y contra don Bernardo Monfort Edo y su esposa doña Regina Bedoya Piquer, he acordado la celebración de la tercera subasta pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de junio de 2002, a las once quince horas, en la sala única de subastas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número 4442 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Propiedad de don Bernardo Monfort Edo y doña Regina Bedoya Piquer:

Primer lote: Heredad en el término de Ribesalbes, partida Solana, de 50 áreas 14 centiáreas, secano, algarrobos de quinta y 49 área 86 centiáreas de pastizal de segunda. Inscrita en el Registro Pro-

piEDAD de Ribesalbes, tomo 183, libro 7, folio 84, finca 1049, inscripción primera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros).

Segundo lote: Heredad en el término de Ribesalbes, partida Solana. De 24 áreas 93 centiáreas de secano, algarrobos y otras 24 áreas 93 centiáreas de espartizal segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, tomo 184, libro 7 de Ribesalbes, folio 83, libro 7, finca 1048, inscripción primera.

Tasada en 4.000.070 pesetas (24.040,90 euros). De la propiedad de don Manuel Monfort Edo y doña Sara Isabel Bedoya Piquer los siguientes:

Tercer lote: Un pedazo de tierra huerta, en término municipal de Fanzara, paraje Huertas, de cabida 7 áreas. Inscrita en Registro Propiedad de Lucena del Cid, tomo 154, libro 5, de Fanzara, folio 229, finca 881, inscripción primera.

Tasado en 590.000 pesetas (3.545,97 euros).

Cuarto lote: Pedazo de tierra de riego en término de Fanzara, paraje Huertas, de 4 áreas. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 230, finca 882, inscripción primera.

Tasado en 425.000 pesetas (2.554,30 euros).

Quinto lote: Tierra secano, en término de Fanzara, paraje Playa, de 12 áreas, 47 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 230, finca 883, inscripción primera.

Tasado en 680.000 pesetas (4.086,88 euros).

Sexto lote: Pedazo secano en término de Fanzara, paraje Playa, de 38 áreas, 20 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 232, finca 884, inscripción primera.

Tasada en 1.200.000 pesetas (7.212,15 euros).

Séptimo lote: Tierra secano en término Fanzara, paraje El Salvador, con 87 áreas 26 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 233, finca 885. Inscritión primera.

Tasada en 1.595.000 pesetas (9.586,14 euros).

Octavo lote: Tierra secano en término Fanzara, paraje Lleuja, de 24 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 234, finca 886 inscripción primera.

Tasada en 815.000 pesetas (4.898,25 euros).

Noveno lote: Tierra secano, en término de Fanzara, paraje Lleuja, con cabida de 24 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 235, finca 887, inscripción primera.

Tasada en 190.000 pesetas (1.141,92 euros).

Décimo lote: Tierra secano, en término de Fanzara con cabida de una hectárea, con un área y 90 centiáreas, paraje arbolaje. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 236, finca 888, inscripción primera.

Tasada en 2.890.000 pesetas (17.369,25 euros).

Dado en Valencia a 14 de mayo de 2002.—El Secretario.—22.191.

VINARÓS

Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria registrado con el número 0113/02, promovidos por don Práxedes Guarch Montserrat y don Juan Antonio Perales Monserrate, representados por el Procurador don Agustín Juan Ferrer, sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Montserrat Monserrate, nacido el día 12 de febrero de 1927, en Mirambel (Teruel), hijo de no consta y de no consta, vecino de La Mata de Morella, donde tuvo su último domicilio, en la calle Diez de mayo, número 8 del que se ausentó en fecha 2 de febrero de 1999, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

En Vinarós a 29 de abril de 2002.—La Juez y el Secretario.—22.729.

1.ª 27-5-2002